PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1333
EXPEDIENTE Nº 7210-003335/17

NEUQUÉN, 05 SEP 2017

VISTO:

La presentación realizada por la Fundación Inclusión Social, solicitando la Declaración de Interés Educativo del concurso **"Nosotros Queremos..." edición 2017**; y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Inclusión Social promueve una sociedad inclusiva y sustentable, lograda gracias a la participación y compromiso del sector privado, público y social, siendo la educación el pilar fundamental para esta construcción;

Que el evento tiene como objetivo que los alumnos que estén cursando los tres últimos años de las instituciones educativas de Nivel Medio de las Provincias del Neuquén, Rio Negro, Córdoba, Mendoza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el partido de Pilar de la Provincia de Buenos Aires, lleven a cabo proyectos en los cuales desarrollen acciones de compromiso y responsabilidad con su comunidad;

Que el concurso se desarrolla a lo largo del ciclo lectivo y comienza con la elaboración de una idea de acción concreta por parte de los jóvenes para cambiar o mejorar su entorno, continúa con la planificación estratégica y la ejecución de actividades tendientes a alcanzar las metas pensadas, y finaliza con la evaluación del trabajo desempeñado;

Que estos proyectos promueven estudiantes críticos, activos, capaces de comprometerse como ciudadanos en la misión de mejorar su entorno y de adquirir experiencias que los vinculen con valores como el esfuerzo, el respeto, la creatividad y el trabajo en equipo;

Que cuenta con un informe técnico favorable y el aval de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y la Coordinación Pedagógica de Niveles y Modalidades;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el concurso **"Nosotros Queremos..." edición 2017**, a realizarse durante el Ciclo Lectivo 2017.

2º) **ESTABLECER** que participarán del concurso alumnos que estén cursando y docentes en actividad que ejerzan horas en los tres últimos años de las instituciones educativas de Nivel Medio de gestión pública, privada y técnica de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Córdoba, Mendoza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el partido de Pilar de la Provincia de Buenos Aires.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1333
EXPEDIENTE Nº 7210-003335/17

3º) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Planeamiento se realizarán las notificaciones pertinentes.

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección General Modalidad Técnico Profesional; Dirección General de Escuelas Privadas; Junta de Clasificación Rama Media; Distritos Escolares I a XIII y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Planeamiento a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educacion
Provincia del Neuquen